

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, SOLCA NÚCLEO DE TUNGURAHUA- HOSPITAL "DR. JULIO ENRIQUE PAREDES C.", ubicado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, cumple una misión comprometida y profesional, en beneficio de la comunidad;
- Que, durante la crisis sanitaria que enfrentamos por COVID 19, el centro oncológico ha priorizado una atención oportuna a sus pacientes, reafirmando su invariable vocación y disposición para permanecer en primera línea con un servicio especializado en función de la continuidad de los tratamientos;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el esfuerzo y entrega de galenos y colaboradores del Hospital "Dr. Julio Enrique Paredes C.", que ha posibilitado otorgar una cobertura adecuada para un colectivo vulnerable que se encuentra en mayor riesgo ante la pandemia por coronavirus; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la significativa labor que desarrolla SOLCA NÚCLEO DE TUNGURAHUA, HOSPITAL "DR. JULIO ENRIQUE PAREDES C.", y agradecer el sacrificio y mística de servicio del personal médico, personal de enfermería y auxiliares que impulsan intensas jornadas para combatir con singular denuedo el impacto de la emergencia sanitaria por COVID 19.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinte.

ING. CESAR LITARDO CAICEDO
Presidente

Karla Andrade

24/09/2020

Prosecretario General Temporal